



La Comisión Permanente aprobó nueve dictámenes de la Tercera Comisión



La Comisión Permanente aprobó nueve dictámenes de la Tercera Comisión

La Comisión Permanente aprobó nueve dictámenes de la Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, relativos al encarecimiento de agua embotellada, libre acceso y tránsito de playas, acceso a banda ancha e Internet, protección a productores camaroneros y fluctuación de precios del Gas LP.

Fortalecer operativos de verificación de productos de agua embotellada

Se aprobó un exhorto a la Procuraduría Federal del Consumidor para que continúe y fortalezca los operativos de verificación y vigilancia en los comercios, tiendas de conveniencia, supermercados y puntos de venta en la Zona Metropolitana de Monterrey, a fin evitar que se encarezcan de manera distorsionada los productos de agua embotellada y dispensadores.

Expedir el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables

Otro, para solicitar al titular del Ejecutivo Federal que expida el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.



Informe de acciones de concesionarios en la playa "El Manglito"

Al gobierno de Baja California Sur se le exhorta para que, a través de la Administración Portuaria Integral del estado, remita un informe sobre las acciones y acuerdos con los concesionarios en la playa "El Manglito", a fin de garantizar el libre acceso y tránsito. Asimismo, que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, estatal y de los municipios, impulsen estas acciones.

Daños ambientales en la Biosfera El Triunfo

Se exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, informe respecto de la situación que guarda la Reserva de la Biosfera El Triunfo, en Chiapas y las acciones para protegerla y conservarla. Además, que la Fiscalía General de la República dé a conocer las denuncias presentadas por las recientes invasiones en este predio.

Programas de acceso a banda ancha

Se exhortó a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a que informe sobre los programas de acceso a banda ancha e Internet en Baja California para alcanzar la cobertura universal, así como considerar como zona de atención prioritaria para garantizar cobertura a la región de Real del Castillo, mejor conocida como Ojos Negros, ubicada en Ensenada, de conformidad con el Programa de Cobertura Social 2021-2022.

Protección a productores camaroneros mexicanos

Se exhortó a la Secretaría de Economía para que dé a conocer las negociaciones del Acuerdo de Integración Productiva entre México y Ecuador, así como de la inclusión o exclusión del camarón, a fin de dar certeza y protección a los productores camaroneros mexicanos, y se pacte una reunión urgente con los representantes de este rubro.

Acciones sobre la cultura del agua

En otro dictamen se solicita a la Comisión Nacional del Agua y a los gobiernos estatales y municipales de las 32 entidades federativas que fortalezcan sus programas de sensibilización sobre el cuidado y uso sustentable del recurso hídrico dirigido a los diversos sectores de la sociedad, incluido el sector productivo y empresarial e informen sobre el Programa E005 "Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable", relacionado con las acciones sobre la cultura del agua.



Fluctuación de precios del Gas LP

También se aprobó exhortar a la Comisión Reguladora de Energía para que, en coordinación con la Procuraduría Federal del Consumidor, fortalezca las medidas de vigilancia que regulan el precio del Gas L.P. en Baja California Sur, y remita un informe pormenorizado sobre las medidas adoptadas para combatir la fluctuación de precios en la entidad.

Obligaciones fiscales para personas con discapacidad

Se solicitó al Servicio de Administración Tributaria que informe sobre los mecanismos de inclusión implementados para que las personas con discapacidad, según la clasificación realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), puedan cumplir con sus obligaciones fiscales.